



COMUNICADO OFICIAL

Fundación de Víctimas del Terrorismo – Zona Macro Sur

Rechazo al Acuerdo por la Paz y el Entendimiento propuesto por la Mesa Asesora Presidencial

Como agrupación que representa a las víctimas directas del terrorismo en la zona macro sur de nuestro país, manifestamos nuestro rechazo absoluto a las recomendaciones emitidas hasta la fecha por la Mesa Asesora Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

Lamentamos profundamente no haber sido convocados a dicha instancia, lo cual evidencia que las conclusiones estaban predefinidas, sin espacio para una deliberación inclusiva ni para escuchar a quienes han sufrido las consecuencias más dolorosas del conflicto.

A continuación, exponemos punto por punto nuestras discrepancias fundamentales:

1. Reconocimiento Constitucional de Pueblos Indígenas con Derechos Colectivos:

Esta propuesta otorga rango constitucional a derechos colectivos basados en identidad étnica y a tratados como el Convenio 169 de la OIT, impidiendo su revisión futura. Esto consagra privilegios jurídicos inadmisibles dentro de un Estado democrático e igualitario, afectando el principio de igualdad ante la ley.

2. Perdón Institucional al Pueblo Mapuche:

Implica una admisión de culpa histórica por parte del Estado, sin base objetiva ni judicial, abriendo la puerta a demandas nacionales e internacionales con consecuencias políticas y económicas de largo alcance e imprevisibles.

3. Asignación de 4.000 millones de dólares para restitución territorial:

Representa un compromiso fiscal desmedido y sin mecanismos de control efectivos. Además, incluye comunidades no formalizadas y sin títulos válidos, premiando la presión política y la informalidad, en desmedro del Estado de derecho.

4. Creación de un Tribunal de Tierras sin mayoría dirimente:

Una figura judicial paralela, segmentada étnicamente, sin posibilidad de desempate, que debilita gravemente la justicia imparcial, esencial en cualquier democracia consolidada.

5. Nuevo Sistema de Reparación y Agencia de Tierras:

Estas estructuras refuerzan una institucionalidad fragmentada, ajena al sistema judicial común, generando una justicia diferenciada basada en criterios identitarios, lo que profundiza la división entre chilenos.

6. Intervención de la ONU mediante un fondo multidonante:



Ceder competencias fiscales y políticas a organismos internacionales sin mandato constitucional constituye una renuncia inaceptable a nuestra soberanía nacional.

7. Expansión del aparato burocrático sin justificación técnica:

La creación de nuevas oficinas, agencias y una subsecretaría responde a una lógica ideológica, y no técnica, generando un gasto público injustificado e ineficaz, alejado de las necesidades reales de las víctimas y ciudadanos.

8. Discriminación entre ciudadanos por criterios étnicos:

Se establece una jerarquía entre chilenos, otorgando privilegios solo por pertenecer a una etnia, lo que atenta directamente contra el principio de igualdad consagrado en nuestra tradición republicana.

9. Reincorporación de ideas ya rechazadas en el proceso constitucional anterior:

Estas propuestas fueron rechazadas de forma clara por la ciudadanía en el plebiscito de 2022. Su intento de imponerlas por vías administrativas refleja una falta de respeto hacia la voluntad popular.

Este acuerdo, presentado como un pacto por la paz, ha sido elaborado a espaldas de las verdaderas víctimas de la violencia. Hoy comprendemos por qué nunca fuimos invitados a participar: todo estaba definido de antemano. Por ello, rechazamos tajantemente este acuerdo impuro, que no busca la paz, sino consagrar privilegios y consolidar una agenda política alejada de la justicia y la verdad.

No hay paz sin justicia. No hay entendimiento sin verdad.

Fernando Fuentealba

Presidente

Fundación de Víctimas del Terrorismo – Zona Macro Sur